

Ciudad de Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2018

Sres:

CNV

Presente

Ref.: **Hecho Relevante**

De nuestra mayor consideración, quien suscribe, en su carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Banco Columbia S.A. (el "Banco"), con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 350, Ciudad de Buenos Aires, se dirige a esa Comisión Nacional de Valores a fin de informar que con fecha 20 de Noviembre de 2018, el Banco ha sido notificado de una demanda colectiva interpuesta por la "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES" (ADUC) mediante la cual se cuestiona el cobro de una "*Comisión por retiro de fondos en otra sucursal*", "*comisión intersucursal*" o denominación similar – aplicada por operaciones intersucursales como el cobro de cheques por ventanillas en sucursales diferentes a la cual el emisor tiene radicada la cuenta.

La acción persigue la devolución de los conceptos percibidos. La demanda tramita ante el Juzgado Nacional de primera instancia en lo Comercial numero 17 Secretaría 33.

El Banco se encuentra analizando en más detalle el contenido e implicancias de dicha demanda a los fines de su contestación.

Sin otro particular saludamos a ustedes muy atentamente.



Carlos Miguel Monguzzi

Responsable Titular de Relaciones con el Mercado.